



**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 3577**

QUILLÓN, 13 NOV 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el art. 72 de ley N°18.883 que aprueba el estatuto administrativo, para funcionarios municipales;
2. La ley N°18.575 de fecha 05.12.1986, orgánica constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroga el cargo;
4. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del tribunal electoral de la Región del Bío-Bío;
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. Programación de reparación de caminos en sector Peñablanca en coordinación con las respectivas juntas de vecinos.
2. Que el traslado de los equipos encarece los costos de trabajos.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL APARCAMIENTO, desde el día del miércoles 12 de noviembre desde las 18:00 hrs. hasta el día lunes 17 a las 8.30 hrs, para el resguardo de las maquinarias municipales que se indican a continuación:

VEHICULO	CONDUCTOR	LUGAR DE APARCAMIENTO
MOTONIVELADORA MARCA J.DEERE PATENTE CPHH-49-1	CELSO POBLETE FIERRO RUT: [REDACTED]	SECTOR DE PEÑABLANCA PROPIEDAD DE: SONIA ARAYA QUIROGA
RETROEXCAVADORA MARCA CATERPILLAR PATENTE GKHH-95-2	HECTOR CONTRERAS URREA RUT: [REDACTED]	RUT: [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
(POR ORDEN DEL ALCALDE)

CHA/pmr
DISTRIBUCION

- UNIDAD RR. HH, MUNICIP.
- ARCHIVO MAQUINARIAS.
- CONDUCTOR
- SECMU